

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

YURIRIA

PLAN DE CONTINGENCIAS

PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO
ORIGINADO POR LAS FIESTAS PATRIAS 2022, EN EL CONTEXTO DE
LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL SARS-CoV-2 /COVID 19.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1. Antecedentes	4
2. Objetivos	4
3. Marco Legal.....	5
4. Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil.....	6
5. Acciones del Plan de Emergencias	7
5.1 Gestión Integral del Riesgo.....	7
5.2 Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil	10
5.3 Activación del Plan	10
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo	11
7. Elementos de la reducción de riesgos.....	11
7.1 Capacitación y difusión	11
7.2 Directorios.....	12
7.3 Inventarios	12
7.4 Refugios temporales	13
7.5 Telecomunicaciones	13
7.6 Instalaciones estratégicas.....	14
7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable	14
7.8 Igualdad de género	14
7.9 Validación e implementación del plan de contingencias	16
8.- Manejo de la emergencia	17
8.1 Alertamiento.....	17
8.2 Centro de operaciones.....	18
8.3 Coordinación y manejo de contingencias	18
8.4 Evaluación de daños	18
8.5 Seguridad	19
8.6 Búsqueda y salvamento.....	19
8.7 Servicios estratégicos y equipamiento.....	20
8.8 Salud.....	20
8.9 Aprovisionamiento	22
8.10 Comunicación social de la contingencia	23

9.- Vuelta a la normalidad y simulacros.....	24
10. Glosario.....	24
11. Referencias	62
12. Anexos	62
12.1 Anexo 1: Antecedentes de fenomenos perturbadores	62
12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales.....	62
12.3 Anexo 3: Directorio de refugios temporales	63
12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones	63
12.5 Anexo 5: Instalaciones estrategicas	63
12.6 Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable	64
12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo.....	64
12.8 Anexo 8: Evaluación de daños	64
12.9 Anexo 9: Aprovevisionamiento	64
12.10 Anexo 10: Evaluación física del inmueble.....	65
12.11 Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Alcaldías de Protección Civil.....	65

INTRODUCCIÓN

La Unidad Municipal de Protección Civil del municipio de Yuriria, Gto. Presenta el Plan de Contingencias para Fiestas Patrias 2022, donde la finalidad de este programa es la prevención. Plan cuyo objetivo se pretende Incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de disminuir el impacto de los efectos causados por el, Fenómeno Socio organizativo durante los eventos y festejos de las fiestas patrias, principalmente en las zonas de mayor afluencia poblacional en eventos masivos.

En dicho Plan se describe la participación básica de los sectores público, privado y social que se encuentran integrados dentro del Sistema Municipal de Protección Civil, como un conjunto de órganos, cuyo objetivo principal será la protección de las personas ante la eventualidad de las fiestas patrias, así como las medidas preventivas y los lineamientos a seguir en caso de una contingencia todo esto a través de normas, reglamento, leyes, métodos y procedimientos establecidos en ésta coordinación. Así mismo, integramos planes para optimizar la operatividad y capacidad de respuesta del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil, con respecto a la población que pudiera resultar afectada ante la presencia de este fenómeno socio organizativo

En Septiembre conmemoramos un aniversario más de la Independencia en nuestro país y en el Municipio de Yuriria, Guanajuato está marcada esta celebración por eventos tales como: fuegos pirotécnicos, verbena popular, presentación de grupos musicales en el primer cuadro de la ciudad, así como dichas celebración incrementa la cantidad de personas aproximadamente un porcentaje considerable de la población del municipio y de los propios visitantes, concentrándose la mayoría de las personas el parte céntrica, así como parte norte de la ciudad siendo esta el malecón de la Laguna de Yuriria. Recibiéndose en dichas fechas de asueto una gran cantidad de visitantes en nuestro municipio.

1. ANTECEDENTES

Durante las festividades de fiestas patrias nunca se han registrado incidentes tanto en el evento cívico del grito de independencia, como en la conmemoración del desfile de aniversario de independencia, ni en la quema de artificios pirotécnicos que se realiza en dichas celebraciones, pues se revisan previos días antes a la fecha programada a tales eventos que tanto los comercios formales como informales, cuenten con las medidas necesarias de prevención y protección para las personas y clientes que acuden. En estas festividades se han implementado operativos con la finalidad de restringir la venta a granel de artefactos pirotécnicos, esto en Coordinación de Seguridad Pública, Vialidad, Fiscalización, se realizan recorridos por las zonas que se tienen detectadas como puntos de venta, tales como lo son mercado municipal, tianguis, dulcerías y el propio centro de la ciudad.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del Plan Operativo de las Fiestas Patrias 2022, es el de prevenir la ocurrencia de accidentes, así como vigilar que todo transcurra en calma y las festividades se desarrollen tal y como como fueron planeadas, así como de proveer de manera eficiente y eficaz, la atención a los eventos de emergencia que se presenten antes, durante y después del evento; esto para garantizar la seguridad a las personas, sus bienes y su entorno.

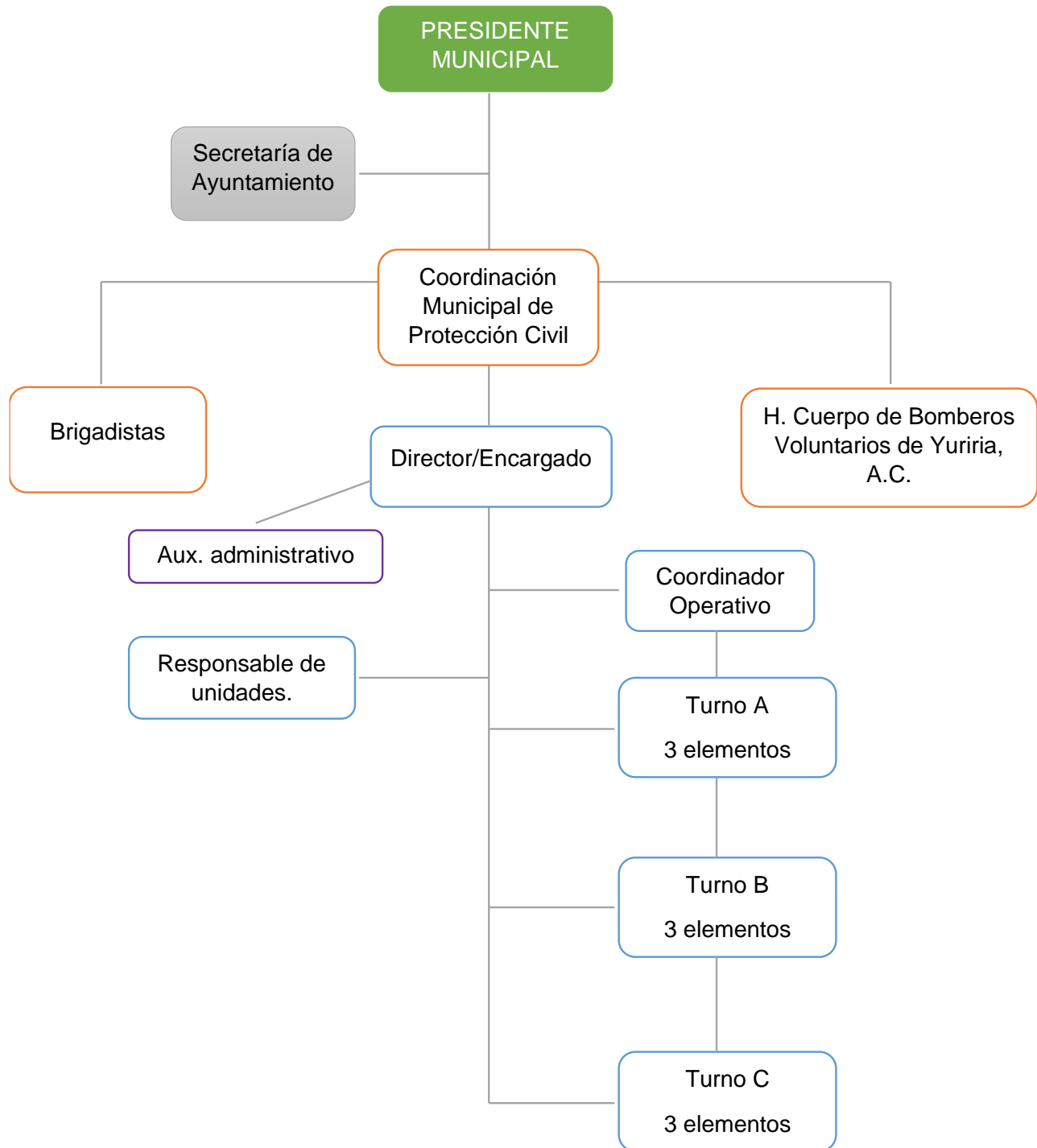
ESPECÍFICOS:

- ✓ Organizar y coordinar la participación de las diversas instancias involucradas;
- ✓ Contar con un inventario de recursos humanos, materiales y equipo para la atención de estas contingencias;
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo e información sobre la afluencia de personas en los diferentes Panteones Municipales;
- ✓ Mantener informada a la población, de los fenómenos meteorológicos que influyen en nuestro municipio a través de redes sociales, página oficial del municipio, radio y televisión;
- ✓ Actualizar la relación de refugios temporales en el municipio de Yuriria;
- ✓ Mantener un buen control y trabajo en equipo con las instituciones involucradas.

3. MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE YURIRIA, GTO.
- LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Se define a la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

El municipio de Yuriria, Guanajuato es destino muy atractivo en tiempo de días festivos la mayoría de la población y visitantes disfrutan de eventos en la plaza principal, así como de lugares de recreación, por lo que en estas fechas aumenta la afluencia de personas en el municipio, ya que nuestro municipio ofrece una gran variedad de actividades de todo tipo como los son: artesanales, gastronómicas, culturales, deportivos, entre otros, por lo que en dichas fecha de asueto se ve incrementada la concentración de personas en varias zonas, como lo son el Centro de la ciudad en donde se ubica el ex convento, centro Gastroartesanal mismo que se ubica a un costado de la laguna de Yuriria, el lago cráter de la Joya, así como, el área de palapas ubicadas en la comunidad de La Angostura, lugares en donde las personas disfrutan de ir a comer, de caminar, de pasear en bicicleta, montar a caballo, de dar paseos en lancha, de la pesca, de disfrutar de la naturales, entre otras tanta actividades, zonas las cuales son bastante extensas y las cuales existe una gran concentración de personal, por lo tanto existe el riesgo eminente principalmente en las partes en donde se ubican las cocinas de los restaurantes, así como de los propios puestos ambulantes, esto por la posibilidad de alguna fuga de gas LP; cabe referir que en estos últimos años se ha visto un gran incremento de turistas en nuestro municipio, por lo que para este año se espera un gran incremento en el número de visitantes.

PREVISIÓN

Se prevé que los riesgos potenciales llegarán con las personas en el día del evento, tales como instalación improvisada de lonas por parte de los puestos ambulantes, instalaciones de gas l.p., instalaciones eléctricas improvisadas; Así como, anticipadamente se revisan las medidas de seguridad en el uso de pirotecnia del evento.

PREVENCIÓN

La Prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de dichos riesgos. Por lo que, se realizará la vigilancia con personal de Protección Civil Municipal, así como la difusión de la información a través de la radio local, periódicos, televisión local, así como redes sociales haciendo campaña de prevención. Y en cuanto a operación se realizarán recorridos de reconocimiento, por las calles del municipio antes, durante y después del evento con el fin prevenir o atender alguna eventualidad que se suscite.

MITIGACIÓN

Se realizarán recorridos con el personal de Fiscalización, Seguridad Pública, Vialidad, para que vendedores de comida y en general no se introduzcan en sentido contrario a la circulación vehicular, realizando inspecciones a los mismos para que cuenten con medidas de seguridad apropiadas para la realización de la venta de su producto.

Se regulan las actividades donde se usa y quema de material pirotécnico para las festividades correspondientes al mes ya sea fiestas patrias, patronales, navideñas o particulares solicitándole al permisionario el permiso general de SEDENA, firma de acta responsiva por daños a terceros, así como revisión de las medidas de seguridad al instalarse donde se pretenda llevar a cabo la actividad.

PREPARACIÓN

La preparación, son actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo. Por lo que, a través de los medios de comunicación, así como recorridos de reconocimiento estaremos otorgando información, recomendaciones a los turistas y población en general de las medidas preventivas en caso de alguna contingencia que se pudiera suscitar. Así mismo, se distribuyen trípticos y cartelones entre los habitantes con estas recomendaciones a la población.

AUXILIO

Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia y desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables; Si llegase a suscitarse algún evento donde tendremos múltiples víctimas los procedimientos para preservar la vida serán:

1. Evaluación de la escena
2. Aplicación de triage en caso de ser necesario de haber múltiples víctimas y requerimientos;
3. Aplicar primeros auxilios;
4. Proporcionar asistencia médica Pre-hospitalaria;
5. Evaluación para el traslado del o los pacientes según su condición de lesiones;
6. Establecer sistema de comunicación con cabina de C5I; y
7. Entregar requerimientos de información.

RECUPERACIÓN

Es el proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada para que la población reinicie sus actividades cotidianas, se deberá valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo excesivo, de tal forma que este pueda volver a sus hogares haciendo la evaluación recomendada, Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo para verificar que no existan agrietamientos, cables caídos o algún elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos.

En cualquier de estos casos es importante notificar a las autoridades locales, antes de acceder al inmueble, es recomendable que desconecte el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente, se recomienda observar cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua así como las paredes, techos y pisos para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos, verificar los objetos que cayeron las sustancias que se derramaron o que están próximas a caer o derramarse, realizar las acciones de limpieza y el orden correspondiente.

Así mismo, se debe establecer una coordinación con la población para la recuperación de la vida cotidiana de la zona comercial del municipio si fuese algún evento donde se tenga que aplicar este programa y por la magnitud del evento.

RECONSTRUCCIÓN

Es la acción transitoria orientada para alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Una vez que han culminado las acciones que encaminarán el lugar de la emergencia a la normalidad, se reducirán o mitigarán los riesgos existentes, a fin de que la economía y función del área afectada opere como lo hacía antes de la emergencia, siniestro o desastre

5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS ESTATALES, MUNICIPALES O DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Se denomina “Continuidad de operaciones” al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Para dar el seguimiento correspondiente a las operaciones, se desarrollará un plan específico en donde se presentarán las actividades principales que se llevarán a cabo para la correcta aplicación del programa, esto se realizara con el apoyo de las dependencias participantes en dicho programa.

5.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN

La primera instancia de actuación especializada corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Coordinación municipal de protección civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

La activación del plan de emergencias se realizará mediante fuentes de información permanente 911 o esporádica mediante llamada por el ciudadano usando otros

medios, se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.

ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA

- Llevar a cabo reuniones con las dependencias involucradas tránsito, policía, y bomberos para dar seguimiento a las medidas de prevención en materia de Protección Civil.
- Inspección y verificación de las medidas de seguridad donde haya concentraciones masivas de gente, establecimientos turísticos y de esparcimiento.
- Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros de diversión del estado, así como en los diferentes eventos culturales y religiosos que se llevan a cabo en los municipios.
- Monitoreo y coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ante cualquier inicio de incendio forestal.
- Establecer una Coordinación con las instancias Municipales, Estatales y Federales para atender las fiestas patrias.
- Se activa cuando reportan al 911 y se canaliza la Emergencia antes de la emergencia y desastre, a la vez a la Coordinación municipal de Protección Civil.

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Las medidas y/o acciones a tomar serán las siguientes:

- Supervisar y de ser necesario delimitar los lugares o zonas de alto riesgo;
- Controlar las rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- Realizar acciones preventivas para la movilización precautoria de la población hacia los refugios temporales de ser necesario;
- Coordinar los servicios que se requieran en la zona, con otras dependencias;
- Realizar el aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- Las demás que en la materia de protección civil determine las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendiente a evitar que se genere o siga causando daño, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas.

7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

7.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil, dará a conocer a la ciudadanía mediante las redes sociales, las medidas precautorias antes de estas festividades

y la abstención de la compra de estos artificios, así como el decomiso de estos productos que se venden clandestinamente, mismo que se ha detectado una baja en la comercialización de estos productos. Cabe referir que los programas de difusión que Imparte la Coordinación Municipal de Protección Civil, emite recomendaciones de actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores, siendo la población estudiantil la más beneficiada con talleres y pláticas.

En caso de emergencia, siniestro o desastre, la Coordinación Municipal de Protección Civil trabaja en coordinación con las dependencias municipales y los cuerpos de seguridad y emergencia de los diferentes niveles de gobierno, para buscar una pronta solución y salvaguardar a los habitantes expuestos a los efectos de un fenómeno perturbador.

7.2 DIRECTORIOS

DIRECTORIO DE LOS GRUPOS DE APOYO, DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

GRUPO	DIRECCIÓN/ TELEFONO
Coordinación Municipal de Protección civil	911
Dirección de Policía Municipal	445-168-22-02
Dirección de Policía Federal	445-168-36-96
Dirección de Tránsito y transporte	445-168-21-88
Dirección de Tránsito y transporte del estado de Guanajuato. (Moroleón)	445-457-54-15
H. Bomberos voluntarios de Yuriria	445 168-39-60
Policía Ministerial del Estado	445 168-21-84
DIF Municipal	445-168-25-97
Emergencias	911

7.3 INVENTARIOS

RECURSOS HUMANOS Y PARQUE VEHICULAR PARA CONTINGENCIAS.		
Protección Civil	1 camioneta utilitaria	Personal Operativo 10
	1 cuatrimoto	Voluntarios 6
	2 ambulancias	
Bomberos	3 motobombas	Personal Voluntario 16

	3 cisternas 2 camionetas utilitarias 2 ambulancias 1 lancha	
Seguridad Pública	10 camionetas 3 motocicletas	Personal Operativo 90
Movilidad y Transporte	6 camionetas 1 grúa 9 motocicletas	Personal Operativo 23
DIF Municipal	5 unidades	Personal Operativo 60

7.4 REFUGIOS TEMPORALES

Los refugios temporales con los que cuenta el municipio son los siguientes:

REFUGIO	DIRECCIÓN	ACTIVO/SOLICITUD
Casa de la cultura	Fray Nicolás P. Navarrete No. 7, Col. Centro, Yuriria, Gto.	Activo en Atlas de Riesgo
Centro Gerontológico	Guillermo Prieto No. 47-A, Col. Wenceslao	Activo en Atlas de Riesgo
DIF Municipal	Fray Blas Enciso No. 41, Col. Niños Héroes, Yuriria, Gto.	Solicitud de Alta (en espera de revisión del inmueble).

7.5 TELECOMUNICACIONES

El Sistema de Emergencias 911 (central de emergencias), será el responsable de la recepción y la distribución de los reportes a las corporaciones correspondientes, debido a que toda comunicación se recibe por este medio, para cualquiera de las dependencias relacionadas en materia de seguridad y protección, con la finalidad de dar seguimiento oportuno y tiempos de respuesta.

Los reportes son canalizados en radiocomunicación, en frecuencia UHF, por medio de repetidor, radios móviles y portátiles. Adicional en línea telefónica, ante cualquier incidencia o posibilidad de no cobertura de radiofrecuencia.

7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

El siguiente listado de Instalaciones estratégicas, presente los inmuebles, que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación:

- ✓ Presidencia Municipal
- ✓ DIF Municipal
- ✓ Casa de la Cultura
- ✓ Hospital Comunitario
- ✓ Caises
- ✓ Instalaciones de Protección Civil Municipal

7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Al realizar la identificación y evaluación de riesgos eminentes en las zonas afectadas y en cuanto se tenga el conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, se realizara el cálculo de las personas e inmuebles afectados, con la finalidad de analizar la prioridad de las necesidades requeridas; informando en todo momento tanto a la Coordinación Estatal como al propio Presidente Municipal del desarrollo de la eventualidad, para que a su vez, realice en determinado caso la declaratoria de emergencia ante gobierno del Estado y sean solicitados los insumos de asistencia humanitaria.

7.8 IGUALDAD DE GÉNERO

Los desastres sacan a la luz y exponen las inequidades preexistentes en una sociedad. Estas inequidades son las que hacen a una población más vulnerable ante el riesgo de desastre, por lo que deben ser atendidas como parte de las acciones de prevención.

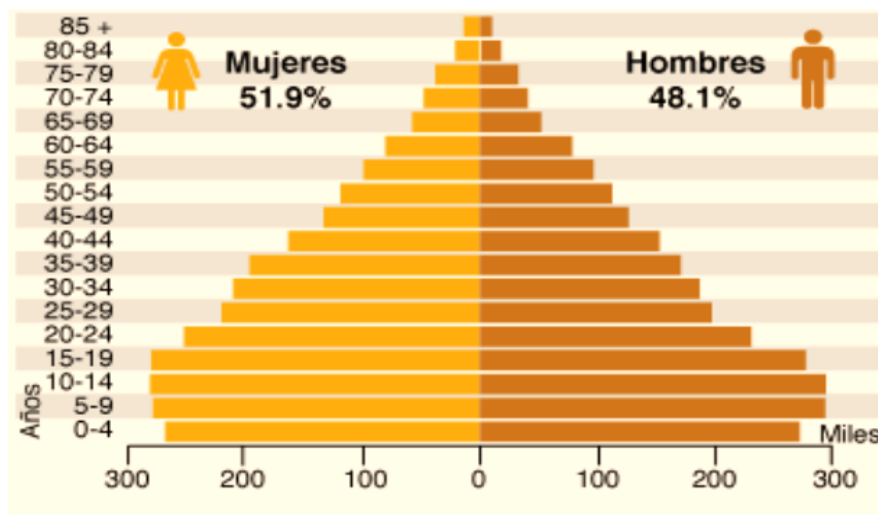
Esto, a la par que reducirá la vulnerabilidad de la población en general, fortalecerá el proceso de desarrollo de una sociedad.

Una de las mayores inequidades es la de género, que coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; no sólo porque ellas pueden ser afectadas en mayor medida en caso de algún siniestro, sino también porque sus capacidades no son reconocidas en toda su extensión.

Las emergencias y los desastres afectan de manera distinta a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, migrantes, personas con discapacidad, pueblos indígenas o poblaciones en situación de calle.

Un análisis centrado en las personas y sensible al género, que además tenga en cuenta factores de edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad y/o movilidad reducida, orientación sexual y situación migratoria, entre otros, es la base para una respuesta humanitaria más eficaz y eficiente.

Una respuesta integral debe entonces considerar todos estos impactos que generan necesidades diferenciadas. Las mujeres y niñas, particularmente las que viven en situación de mayor desventaja, se ven desproporcionadamente afectadas por emergencias y desastres en términos de desigualdad, discriminación y violencia; asimismo desarrollan diferentes niveles de resiliencia y capacidad de recuperación.



Es fundamental tener en cuenta que, en contextos de emergencias y desastres, y en especial en la etapa posterior a éstos, se agudizan todas las desigualdades que existían previamente.

Esto incluye las diversas formas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que es fundamental contrarrestarlas, considerando en particular:

- + **Prevención y atención a la violencia:** En todo el mundo, las emergencias y los desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de las mujeres y niñas de todas las edades, colocándolas en situaciones de alto riesgo frente a fenómenos como la violencia basada en el género, la violencia y explotación sexual y la trata de personas. En estos contextos se incrementa de manera particular para las niñas y adolescentes el riesgo de ser víctimas de abuso y violencia sexual, ya que muchos de los factores de protección, como escuelas, personas cuidadoras y autoridades especializadas, ven afectadas sus funciones.
- + **Repartición del trabajo no remunerado:** Las emergencias y los desastres acarrearán una carga adicional para las mujeres y niñas, entre otras razones porque sobre ellas recae tradicionalmente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hogares o del asentamiento familiar. Esta situación afecta particularmente a las mujeres jefas de familia, en situación de pobreza y con personas

dependientes a su cargo, incrementando sus niveles de exposición a la violencia y a condiciones de vulnerabilidad.

- ✚ **Paridad en la toma de decisiones:** Construir una respuesta integral a emergencias y desastres significa también asegurar que sean escuchadas las voces, las experiencias y los liderazgos de todas las poblaciones afectadas. Esto, como en cualquier otro ámbito público o privado, implica compartir la toma de decisiones entre mujeres y hombres, y muy especialmente reconocer el liderazgo de las mujeres para incluirlas como parte activa de las iniciativas de recuperación.
- ✚ **Respuesta humanitaria con enfoque de igualdad de género:** Liderazgo, participación de las mujeres como elementos clave para una acción integral, efectiva en desastres y emergencias.
- ✚ **Generación de datos desagregados y registro de afectación de recursos:** Con frecuencia, los riesgos y necesidades relacionados con el género no son reconocidos y/o pasan desapercibidos.

El no tener datos desagregados por sexo y edad afecta el análisis de necesidades, el diseño y la formulación de la respuesta y reduce el impacto de las acciones. A su vez, esto dificulta el diagnóstico de las poblaciones afectadas, reduce sus oportunidades de participar, así como de beneficiarse de la reconstrucción, y hace más lenta la recuperación.

Avanzar hacia una respuesta efectiva y sostenible a los desastres y a las crisis requiere tener en cuenta las necesidades diferentes de mujeres, hombres, niños y niñas.

Al mismo tiempo requiere contar con las voces de las mujeres, asegurar su protección, reconocer su liderazgo e incluirlas como parte activa en las iniciativas de recuperación, reconstrucción y rehabilitación.

Esto se traduce en:

- Más vidas a salvo.
- Mayor eficiencia e impacto de la respuesta.
- Mayor sostenibilidad de la recuperación.
- Menores efectos negativos.
- Mejores perspectivas para la reconstrucción y rehabilitación.
- Mayor participación de las mujeres, adolescentes y niñas en el desarrollo sostenible.

7.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

En Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil se presenta, se revisa y valida para su implementación el programa municipal para la atención del fenómeno socio-organizativo de la, originado por las fiestas patrias 2022, en el contexto de la pandemia originada por el sars-cov-2 /COVID 19.



8.- MANEJO DE LA EMERGENCIA

8.1 ALERTAMIENTO

Primera función de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada. Se define como la señal proveniente ante un peligro, llamando a tomar las medidas de seguridad útiles, teniendo como objetivo informar sobre la presencia de una calamidad y sus probables impactos. Se puede dividir en tres fases:

Prealerta: Involucra la detección de las condiciones que facilitan la formación de una calamidad y prepara las condiciones para la toma de decisiones y la posible intervención del sistema municipal de protección civil.

Alerta: confirma la presencia de calamidades y sus posibles áreas de influencia, genera las primeras decisiones de preparación y posible intervención.

Alarma: Se confirma los impactos primarios de la calamidad y se ponen en aviso a las instancias correspondientes para su acción. Este proceso puede generarse en forma ascendente o darse alarma en forma inmediata de acuerdo a las características de la calamidad.

8.2 CENTRO DE OPERACIONES

En relación con la zona de emergencia o desastre, el centro municipal de operaciones se podrá instalar en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal, mismas que se ubican en la calle Fray Nicolás Navarrete, sin número, de la zona centro de esta ciudad, donde se concentrará y administrará la información de la emergencia o desastre, y donde se efectuará la coordinación de las corporaciones de Seguridad y Emergencia, así como dependencias Municipales que participan en el presente Plan de Contingencias. El Centro de mando de Incidentes se establecerá en dichas Instalaciones para brindar una óptima toma de decisiones y estará activado hasta que haya finalizado la contingencia.

8.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

La continua comunicación, agiliza la atención a la ciudadanía. El receptor del reporte ciudadano es el Sistema de Emergencias 911, el reporte será clasificado para su atención contemplando en la emergencia a todos los organismos municipales como primera respuesta. Los organismos municipales de competencia son: Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte, Bomberos, DIF Municipal, CAISES (Sector salud) y dependencias municipales que tengan la competencia en el área.

Si la contingencia o emergencia rebasa la capacidad de respuesta del Municipio, se dará informe de la situación a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Para el caso de gestionar el apoyo de las dependencias estatales, federales y descentralizadas aplicando el protocolo de aviso de desastre, será el presidente Municipal quien solicite el apoyo a causa de que la emergencia rebasó la capacidad de respuesta del Municipio.

8.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS

El Consejo Municipal de Protección Civil por medio del Presidente Municipal, sesionará en reunión extraordinaria a petición del mismo para la evaluación de los daños o la solicitud de recursos adicionales a la contingencia, se determinará la magnitud del mismo y solicitar a las dependencias municipales una evaluación de daños. Así mismo coordinará el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, establecerá vínculos institucionales permanentes con organismos e instituciones educativas permanentes y técnicas especializadas para fomentar el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil y sus programas.

Se realizará el diagnóstico y evaluación de daños que reporte la Coordinación Municipal determinando las estrategias, el tipo de auxilio que debe prestarse y la distribución de recursos económicos, materiales, humanos, disponibles para responder de manera organizada, pronta y eficiente en situaciones de emergencia, siniestro o desastre en el municipio.

Con base en las labores de cada una de las dependencias municipales, apoyarán con los recursos materiales y humanos con que dispongan y harán las funciones que pudiesen ayudar a la atención de la contingencia, no sin antes capacitarlos en materia de protección civil, para la tarea a realizar, serán los enlaces para la vuelta a la normalidad a través de programas sociales que regresen la tranquilidad a la población afectada.

En el municipio se han realizado labores preventivas y de reconocimiento ante la llegada de las fiestas patrias, lo cual se tiene organizado en cuanto hubiese alguna contingencia la determinación de la zona afectada, así como de algún apoyo externo Regional, Estatal o Federal, en caso de que rebase a la capacidad de respuesta del municipio, los refugios temporales se encuentran validados y ya en el catálogo único.

8.5 SEGURIDAD

En relación a la seguridad, la Coordinación Municipal de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- I. Aplicar y coordinar el programa operativo vacacional de semana santa y semana de pascua 2022 (operativo San Cristóbal), para proteger la integridad física de los ciudadanos y turistas, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- II. Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- III. Coordina los cuerpos de seguridad/emergencia y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.
- IV. Solicitará el apoyo si es necesario a las fuerzas de seguridad pública del estado.
- V. Durante las vacaciones se vigilarán que esas condiciones de seguridad se mantengan.

8.6 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Esta acción nos sirve para dar atención y activar los grupos de búsqueda y rescate y realizar la búsqueda de personas atrapadas o desaparecidas.

En medios de comunicación oficial, se establece para búsqueda de personas.

La unidad municipal de protección civil y el municipio pondrá la herramienta disponible con la que se cuente para dar inicio a esta acción.

Como primer respondiente será personal de la unidad municipal de protección civil, cuerpos de seguridad pública, tránsito y voluntariado ya que son las únicas dependencias de apoyo con las que se cuentan. solicitando apoyo al personal de la coordinación estatal de protección civil.

La Unidad Municipal de Protección Civil:

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada, Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

El Consejo Municipal de Protección Civil, tendrá la facultad para determinar que Dependencia estará encargada de coordinar estas actividades encaminadas a proporcionar los elementos necesarios con los que cuente el Municipio, con la finalidad de que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población, cuenten con lo indispensable para realizar dichas acciones.

Así mismo, Coordinara la recuperación básica de los servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, marítima fluvial, sistemas de generación, distribución de energía eléctrica, gas, sistemas de drenaje, entre otros. Previéndose el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

El Consejo Municipal por medio del Presidente Municipal, será el encargado de pedir ayuda a las dependencias estatales que considere necesario, con base en la información generada, y solamente que la emergencia rebase la capacidad de respuesta del municipio; La autoridad estatal, a su vez, hará lo correspondiente con la autoridad competente.

8.8 SALUD

La finalidad de esta actividad es brindar primeros auxilios a las personas afectadas, para que sean trasladadas a los puestos de atención, unidades médicas que se encuentran en nuestro municipio, de igual manera se podrán trasladar a otros municipios cuando su afiliación dependa la atención prioritaria en otros municipios.

- Coordina y organiza la asistencia prehospitalaria e intervención, con las unidades utilitarias del municipio como primeros respondientes.
- Establece los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar y controlar cuadros de riesgo sanitario, enfermedades y brotes epidemiológicos.
- Coordina la participación de los grupos voluntarios existentes en el Municipio, dando prioridad a Comisión Nacional de Emergencias, para la atención de los enfermos y lesionados que se encuentran en nuestro Municipio.
- Fortalece y promueve las medidas multisectoriales con todos los sectores pertenecientes al gobierno y la sociedad.
- Favorece la prevalencia de los principales factores de riesgo y fortalece los factores haciendo hincapié a los niños los grupos vulnerables empleando estrategias de promoción a la salud, basada en la evidencia e instrumentos.
- incluidos en el plan Municipal de Protección Civil.

INSTITUCIÓN	DOMICILIO/ LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NO. DE MÉDICOS	NO. DE ENFERMERAS
CAISES	Yuriria	Centro Salud	16	36
UMAPS	La Calera (El Canario)	Urbano	3	4
UMAPS	Jesús Montaña s/n Cerano (San Juan Cerano)	UMAPS Centro de Salud Rural	3	6
UMAPS	Domicilio conocido Comunidad Cerécuaro	UMAPS Centro de Salud Rural	2	2
UMAPS	5 de mayo y Morelos # 10 Comunidad Xoconostle	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
UMAPS	Lázaro Cárdenas#13 Comunidad Juan Lucas	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
UMAPS	Calle hidalgo #98 Loma de Zempoala	UMAPS Centro de Salud Rural	2	2
UMAPS	Francisco villa s/n Comunidad Monte de los Juárez	UMAPS Centro de Salud Rural	1	1

UMAPS	Jorge Ariel maya s/n Comunidad Porullo	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
UMAPS	Lázaro Cárdenas#13 San Pablo Casacuarán	UMAPS Centro de Salud Rural	2	2
UMAPS	Calle 16 de septiembre Comunidad Santa Mónica Ozumbilla	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
UMAPS	Francisco villa #1 Comunidad Tejocote de Calera	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
UMAPS	Buenos aires #100 Comunidad Timbinal	UMAPS Centro de Salud Rural	1	1
UMAPS	Comunidad San Andrés	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2
H. Comunitario	Yuriria	Hospital Comunitario	22	41
Clínicas Privadas	Yuriria	Ávalos Esquipulitas	25	25
IMSS	Yuriria	IMSS	4	2
ISSSTE	Yuriria	ISSSTE	2	2

8.9 APROVISIONAMIENTO

Aprovisionamiento: Acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales

Determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales así como de los grupos participantes en las funciones de auxilio.

- Organizan y coordinan a través del consejo municipal de Protección Civil, el suministro de bienes y artículos básicos para la población afectada o resguardada en refugios temporales.
- Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.
- Conduce y pone en ejecución, en coordinación con la autoridad del gobierno estatal, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio a la población.
- Informa las acciones de atención de la Dirección municipal de Desarrollo Social, respecto a las solicitudes de abasto a la población en situación de emergencia.
- Se solicitará al Sistema Estatal de Protección Civil y al Dirección del DIF Municipal apoyo con abastecimiento, suministro de productos básicos para la población afectada, localizada en refugios temporales y a los grupos que participen en las labores de auxilio durante la emergencia.

8.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

El Consejo Municipal de Protección Civil en conjunto con la Dirección de Comunicación Social informara a los medios de comunicación la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir en el momento, en el cuál se presenta, manteniendo informada a la población del impacto del fenómeno y de las acciones iniciales de respuesta, organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población relacionada con la situación real la cuál prevalece en el área afectada.

Efectuara las recomendaciones a seguir por las personas afectadas, promover a través de los diversos medios de comunicación el auxilio o tipo de ayuda requerida para obtener, solo los recursos indispensables e informar a los medios masivos de comunicación de acuerdo a los datos concentrados:

1. Evaluación de la emergencia;
2. Normas de comportamiento para la población;
3. Ubicación de los refugios temporales;
4. Instrucciones en caso de ser necesario evacuación.

Así como, proporcionar información sobre personas extraviadas, accidentadas, instaladas en refugios temporales, hospitalizados. Integrar y organizar la información sobre el número de víctimas, daños de bienes, servicios causados por el siniestro o Informar a la población civil las direcciones donde se encuentran ubicados los refugios temporales y la zona de identificación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El medio de Comunicación se llevará a cabo a través de los equipos de comunicación base con que cuenta el departamento de Protección Civil, estos equipos vinculados a la Secretaría de Seguridad Pública y tránsito municipal.

Se cuenta una frecuencia o canal específico para su uso. Los reportes se reciben principalmente a través del número 911 y de inmediato son canalizados al departamento, para que a su vez se emita la orden de atención.

Por medio de la página web del municipio, se darán a conocer las medidas de prevención que deberán considerar la población para en caso de alguna contingencia.

9.- VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Una vez controlada la emergencia y de acuerdo a la magnitud del daño ocasionado, será necesario reportar la pérdida por siniestro.

Se realiza un balance y cuantificación del daño, analizando si hubo lesionados o defunciones causadas por el agente destructivo o bien daños materiales como a casas habitación, vehículos, ganado, cercos divisorios o perimetrales, así como infraestructura de comunicación o eléctricas. Es importante subrayar que, en forma prioritaria, las vidas humanas, son el compromiso que salvar institucionalmente como el recurso más valioso de la Entidad Federativa.

Una vez pasada la contingencia, se convoca a reunión del Consejo para la evaluación general de daños y análisis de necesidades y se inicia la reconstrucción de la zona afectada mediante la reconstrucción.

10. GLOSARIO.

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ACCIDENTE: Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

ACTOR O EJECUTANTE: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

AFECTADO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENCIA DE DESASTRES: Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE DESTRUCTIVO: Agente perturbador.

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

AGENTE REGULADOR: Sistema regulador.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (pre alerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE O REFUGIO: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.

Los edificios y espacios públicos son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (pre alerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información, sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALGORITMO: Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.
AMBIENTE, medio: Ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.

ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO: Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVECHAMIENTO RACIONAL: Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

APROVISIONAMIENTO: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

AREA NATURAL PROTEGIDA: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

ARIDEZ: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

ASENTAMIENTO HUMANO: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica, almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental, social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATENCION: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCION DE DAÑOS O MITIGACIÓN DE DAÑOS: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCIÓN DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCIÓN MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población.

ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

AUTOPROTECCIÓN: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO O SOCORRO: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, SUBPROGRAMA DE: Ver subprograma de auxilio.

AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las

calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicas están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

BIOXIDO DE CARBONO (CO₂): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

BRIGADA DE EMERGENCIA O DE AUXILIO: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALAMIDAD: Ver agente perturbador.

CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATACLISMO: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento, registro pormenorizado de personas, materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia.

Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONDUCCION: Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que

constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:

Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION DE ALIMENTOS: Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada. SECR

CONTAMINACION DEL AGUA: Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINACION DEL AIRE: Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

CONTAMINACION DEL SUELO: Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para

Intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella, su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad, de sus autoridades, refugio temporal, ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLÓGICO: Detrimiento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑO MORAL: Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

DAÑO PARCIAL: Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

DAÑOS HUMANOS: Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas. **Área de intervención:** constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario. **Área de socorro:** es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa. **Área base:** zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

DEPRESION DEL SUELO: Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

DESARROLLO DE UN AGENTE PERTURBADOR: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESECACION: Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DESHIELO: Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

DONADOR: País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

EDUCACION AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EJERCICIO EN UN PLAN DE EMERGENCIA: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El

ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que, integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo:

1. Radiación solar.
2. Temperatura.
3. Presión atmosférica.
4. Evaporación.
5. Precipitación
6. Humedad atmosférica.
7. Nubosidad.
8. Viento.
9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA EXTERNA: Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta

en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.

EMERGENCIA GLOBAL: Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.

EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

EMERGENCIA MASIVA: Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.

EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

ENTORNO O MEDIO AMBIENTE: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.

ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:

- ❖ **Etapa preventiva.** Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.
- ❖ **Etapa del impacto de la calamidad.** Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.
- ❖ **Etapa de la emergencia.** Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.

- ❖ **Etapa de rehabilitación.** Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

EVACUACION PROCEDIMIENTO DE: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del

escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EXPLOSION DEMOGRAFICA: Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado.

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FENÓMENO DESTRUCTIVO: Agente perturbador o calamidad.
FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO: Agente perturbador de origen hidrometeorológico.

FISIOGRAFIA: Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

FRECUENCIA: Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FRENTE CALIENTE: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

FRENTE FRIO: Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

FUEGO: Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimientos de luz y calos y la generación de gases y humos. Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.

FUEGO CLASE A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

FUEGO CLASE B: Es aquel que se presenta e líquidos y gases combustibles e inflamables.

FUEGO CLASE C: Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.

FUEGO CLASE D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles.

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

HUMEDAD: Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

INCENDIO: Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

INCIDENTE DE EMERGENCIA: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA: Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia

puede darse en tres formas: Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto. Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia. Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones. Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS: Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.

INTERRUPCION DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INTRAHOSPITALARIO: Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.

INVERSION TERMICA: Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

LLUVIA ACIDA: Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.

MANDO MOVIL: Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades altas, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MASA DE AIRE: Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES: Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.

MEDICINA DE DESASTRES: Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

METEORO: Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.

METEOROLOGIA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos

MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a

través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OPS: Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.

ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO: Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

ORGANISMOS CONDUCENTES: Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

ORGANIZACION CONSULTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.

ORGANIZACION DE CONDUCCION: Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.

ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE: Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.

ORGANIZACION EJECUTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil,

Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION: Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.

ORGANIZACION PARTICIPATIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.

OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.

PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.

PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades

PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO O PELIGROSIDAD: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.

PLAGA: Nombre genérico que se les da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

PLAGUICIDA FORMULADO: Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.

PLAGUICIDA TECNICO: Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de pre alerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la pre alerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREDICCION: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREDICCION DE DESASTRE: Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

PREHOSPITALARIO: Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.

PRESERVACION: Conjunto de políticas, medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

PREVENCION: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS: Pronostico de daños.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, O PROGRAMA GENERAL: El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser: Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

PRONOSTICO A CORTO PLAZO: Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

PRONOSTICO A LARGO PLAZO: Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).

PROTECCION: Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca

de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RED DE TELECOMUNICACIONES: Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REFUGIO: Ver albergue.

REGION AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RESTABLECIMIENTO O RESTAURACIÓN: Ver estado de retorno.

RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: $\text{Riesgo} = \text{vulnerabilidad} \times \text{valor} \times \text{peligro}$, en esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SEGURIDAD FISICA: Condición de inaceptabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación, capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de

resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.

SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.

SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA: Estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por

partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores.

Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

SISTEMA AFECTABLE (SA) O SISTEMAS EXPUESTOS: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres.

SISTEMA REGULADOR (SR) DE CONDUCCIÓN O DE GESTIÓN: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se produce daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

SUBPROGRAMA DE PREVENCION: Subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TERMINACION DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema

TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.

TORMENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

TRASLADO DE UNA CALAMIDAD: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA DE LA CALAMIDAD: Espacio, camino o ruta recorrida por la calamidad.

TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.

TRIAGE: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA O ANEMOSCOPIO: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VOLUNTARIOS: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que, por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de

calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

11. REFERENCIAS

- Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Programas Especiales en Estados, Municipios y Alcaldías.
- Ley General de Protección Civil;
- La Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Yuriria.
- Guía para la prevención y la gestión de emergencias en el contexto de Covid-19.

12. ANEXOS

12.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES DE FENOMENOS PERTURBADORES

Durante las festividades de fiestas patrias nunca se han registrado incidentes tanto en el evento cívico del grito de independencia, como en la conmemoración del desfile de aniversario de independencia, ni en la quema de artificios pirotécnicos que se realiza en dichas celebraciones, pues se revisan previos días antes a la fecha programada a tales eventos que tanto los comercios formales como informales, cuenten con las medidas necesarias de prevención y protección para las personas y clientes que acuden.

12.2 ANEXO 2: INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS Y PARQUE VEHICULAR PARA CONTINGENCIAS.		
Protección Civil	1 camioneta utilitaria	Personal Operativo 10
	1 cuatrimoto	Voluntarios 9
	2 ambulancias	
Bomberos	3 motobombas	Personal Voluntario 16
	3 cisternas	
	2 camionetas utilitarias	

	2 ambulancias	
	1 lancha	
Seguridad Pública	10 camionetas	Personal Operativo 90
	3 motocicletas	
Movilidad y Transporte	6 camionetas	Personal Operativo 23
	1 grúa	
	9 motocicletas	
DIF Municipal	5 unidades	Personal Operativo 60

12.3 ANEXO 3: DIRECTORIO DE REFUGIOS TEMPORALES

REFUGIO	DIRECCIÓN	ACTIVO/SOLICITUD
Casa de la cultura	Fray Nicolás P. Navarrete No. 7, Col. Centro, Yuriria, Gto.	Activo en Atlas de Riesgo
Centro Gerontológico	Guillermo Prieto No. 47-A, Col. Wenceslao	Activo en Atlas de Riesgo
DIF Municipal	Fray Blas Enciso No. 41, Col. Niños Héroes, Yuriria, Gto.	Solicitud de Alta (en espera de revisión del inmueble).

12.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES

El Sistema de Emergencias 911 (central de emergencias), será el responsable de la recepción y la distribución de los reportes a las corporaciones correspondientes, debido a que toda comunicación se recibe por este medio, para cualquiera de las dependencias relacionadas en materia de seguridad y protección, con la finalidad de dar seguimiento oportuno y tiempos de respuesta.

Los reportes son canalizados en radiocomunicación, en frecuencia UHF, por medio de repetidor, radios móviles y portátiles. Adicional en línea telefónica, ante cualquier incidencia o posibilidad de no cobertura de radiofrecuencia.

12.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

- Presidencia Municipal
- DIF Municipal
- Casa de la cultura
- Hospital comunitario
- Caises
- Instalaciones de Protección Civil Municipal.

12.6 ANEXO 6: EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Al realizar la identificación y evaluación de riesgos eminentes en las zonas afectadas y en cuanto se tenga el conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, se realizara el cálculo de las personas e inmuebles afectados, con la finalidad de analizar la prioridad de las necesidades requeridas; informando en todo momento tanto a la Coordinación Estatal como al propio Presidente Municipal del desarrollo de la eventualidad, para que, a su vez, realice en determinado caso la declaratoria de emergencia ante gobierno del Estado y sean solicitados los insumos de asistencia humanitaria.

12.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.

En base a la evaluación de las zonas vulnerables del municipio, se realizan recomendaciones a la población acerca de las medidas que debe tomar, antes, durante y después de ocurrir por algún fenómeno perturbador durante esta temporada, en la que Protección Civil Municipal en conjunto con dependencias municipales y estatales preverá de trípticos y realización de simulacros en los que se trataran las contingencias

12.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DAÑOS

La unidad municipal de protección civil realiza un registro cuantitativo y cualitativo de los daños ocasionados, por el fenómeno perturbador y así obtener la información necesaria de las pérdidas que se hayan ocasionado, como en pérdidas de vidas humanas así como daños materiales y determinar las necesidades de la población afectada, tomando las mejores decisiones oportunas y adecuadas.

12.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO

Determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales así como de los grupos participantes en las funciones de auxilio.

12.10 ANEXO 10: EVALUACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE

Inspección ocular de zona aledaña: En buen estado no existen grietas ni cables tirados ni ningún elemento ajeno que pueda causar un riesgo

Inspección ocular de las instalaciones de luz gas y agua: Se encuentran en buen estado teniendo un área de mantenimiento interno la cual realiza trabajos de mantenimiento preventivo

Inspección ocular de paredes techos y pisos del inmueble: Estos se encuentran en buen estado al igual se le da mantenimiento preventivo y correctivo durante el año

Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble: Los objetos varios se encuentran en buen estado.

12.11 ANEXO 11: CÉDULA DE DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD ESTATAL, MUNICIPAL Y ALCALDÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Número De Municipio (INEGI)	46
Nombre Del Municipio (COMPLETO)	Yuriria, Gto.
Periodo De Gobierno	10 octubre 2021 al 09 octubre 2024
Unidad De PC Está Instalada Y Operando	Si
Nombre Del Titular (UMPC)	José Rafael Aguilera Paniagua
Nivel Del Cargo (UMPC)	Coordinador Municipal de Protección Civil
Domicilio De La (UMPC)	Prolongación Miguel Hidalgo No. 214, Col. Cruz Grande, Yuriria, Gto.
Teléfonos De Trabajo	S/N
Teléfonos Celular	4451235505
Correo Electrónico (UEPC)	proteccioncivil@yuriria.gob.mx
Instancia Inmediata Superior	Presidente Municipal
Nombre Del jefe Inmediato Superior	C. Ma. de los Ángeles López Bedolla
Domicilio Dependencia Superior	Palacio Municipal S/N, Centro, Yuriria, Gto.
Teléfonos	4451682050
Correo Electrónico Superior	presidencia@yuriria.gob.mx